



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Por resolución de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2015 se delegó en doña Francisca Adrián Cayuela, Primera Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, entre los días 20 de agosto al 10 de septiembre de 2015, se prevé la ausencia por vacaciones de la señora Alcaldesa por lo que se encontrará ausente del municipio.

Lo que remito se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Sotillo de la Ribera, a 14 de julio de 2015.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez